



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Secretaría de Gobierno

**AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO No. 035-2016**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA NUEVO LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINALITO**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda EL ESPINALITO, mediante Oficio radicado No.22691 del 12 de agosto de 2016, envió a la Secretaría de Gobierno un (1) Libro nuevo de doscientos (200) folios con el fin de utilizarse para llevar el registro de Afiliaciones, por lo que se requiere sea registrado y sellado.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Secretaría de Gobierno en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

Que el día 12 de agosto de 2016 la señora YANIN MELO, en su calidad de Secretaria Ad-Hoc, presentó a este despacho, el libro para su registro, de Afiliaciones de la Junta de Acción Comunal de la Vereda EL ESPINALITO.

Que después de verificada la información, la señora YANIN MELO, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta de Acción Comunal de la Vereda EL ESPINALITO, solicitó a esta Secretaría sellar el nuevo libro de registro de afiliaciones, por lo cual se emite el presente Auto.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Secretaria de Gobierno,

**RESUELVE**

1. Registrar el respectivo Libro de Afiliaciones de la Junta de Acción Comunal de la Vereda EL ESPINALITO, el cual consta de doscientos (200) folios, iniciando con el número uno (1).
2. Hacer devolución del libro debidamente Registrado y Sellado, a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta de Acción Comunal de la Vereda EL ESPINALITO por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Atentamente,

**SHERLEY FIGUEROA VARGAS**

Secretaria de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario

Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC

Series: P.Q.R

Subseries: Acta registro de libros

Proyecto- Elaboro: HERNAN RICAURTE SANCHEZ- Acción Comunal

Revisó: Pedro A Godoy A.

Recibí:  
26-10-16 hora:  
4:16 pm

Alvalucia Castellanos  
39'624802

